

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

1. Historial profesional (puntuación máxima 80 puntos):
 - A) Actividad asistencial (puntuación máxima 40 puntos):
 - 1) Residencia de la especialidad que se convoca: 8 puntos.
 - 2) Años de trabajo: Los períodos valorables para cada uno de los siguientes apartados no podrán ser nunca coincidentes en el tiempo:
 - Como Jefe de Servicio de la especialidad que se convoca: 0,4 puntos/mes.
 - Como Jefe de Sección de la especialidad que se convoca: 0,3 puntos/mes.
 - FEA o médico adjunto de la especialidad que se convoca: 0,2 puntos/mes.
 - 3) Estancias en el extranjero en relación con la especialidad que se convoca: 0,1 puntos/mes (ininterrumpidos, puntuación máxima 3 puntos).
 - 4) Plazas obtenidas por concurso:
 - Jefe de Servicio de la especialidad que se convoca: 12 puntos.
 - Jefe de Sección de la especialidad que se convoca: 8 puntos.
 - Facultativo especialista de la especialidad que se convoca: 4 puntos.
 - 5) Miembros de Comisiones Clínicas, JTA y CM u otros organismos colegiados de gestión o de calidad: 0,1 puntos/año con un mínimo de asistencia documentada de más de 6 reuniones anuales y un 80 por 100 de asistencia valorándose como máximo la participación simultánea en dos comisiones.
 - 6) Presidente o Secretario de las Comisiones Clínicas, JTA y CM u otros organismos colegiados: 0,2 puntos/año con un mínimo de asistencia documentada de más de 6 reuniones anuales y un 80 por 100 de asistencia valorándose como máximo la participación simultánea en dos comisiones.
 - B) Actividad científica (puntuación máxima 20 puntos):
 - 1) Tesis doctoral: 4 puntos (+ 1 punto por sobresaliente “cum laude”; + 1 punto por premio extraordinario).
 - 2) Comunicaciones a congresos (puntuación máxima 3 puntos):
 - Nacionales: 0,1 puntos/comunicación primer autor (PA); 0,05 puntos/comunicación otros autores (OA).
 - Internacionales: 0,3 puntos/comunicación PA; 0,15 puntos/comunicación (OA).
 - 3) Publicaciones en revistas indexadas: 0,5 puntos/artículo (PA o RC) y 0,3 puntos/artículos (OA) (puntuación máxima 15 puntos). (Se sumará como factor corrector el producto que resulte de la multiplicación por el factor de impacto de cada publicación de acuerdo con el SCI Journal of Citation Reports, en su último número. No se admitirán como publicaciones las comunicaciones breves, resúmenes o abstracts).
 - 4) Capítulo de libro (ISBN obligatorio): 0,3 puntos/capítulo PA; 0,15 puntos/capítulo OA (puntuación máxima 1,5 puntos).
 - 5) Libro completo (ISBN obligatorio): 1 punto/libro PA; 0,5 puntos/libro (OA) (puntuación máxima 3 puntos).
 - 6) Proyectos de investigación financiados por organismos oficiales (Instituto de Salud Carlos III, CYCIT, CCAA, etc.): 0,8 puntos/proyecto investigador principal (IP); 0,3 puntos/proyecto investigador colaborador (IC).
 - 7) Proyectos de investigación europeos/internacionales: 1 punto/proyecto IP; 0,5 puntos/proyecto IC.
 - 8) Director de tesis doctorales: 0,3 puntos/tesis.
 - C) Actividad docente y formación continuada (puntuación máxima 10 puntos):
 - 1) Profesor colaborador con nombramiento: 0,1 puntos/año (puntuación máxima 3 puntos).
 - 2) Profesor asociado o similar: 0,3 puntos/año (puntuación máxima 3 puntos).
 - 3) Profesor titular: 0,4 puntos/año (puntuación máxima 3 puntos).
 - 4) Catedrático: 0,5 puntos/año (puntuación máxima 3 puntos).

- 5) Tutor de residentes (mínimo durante 2 años): 0,2 puntos/año (puntuación máxima 3 puntos).
 - 6) Formación impartida: 0,05 puntos/hora lectiva (puntuación máxima 3 puntos).
 - 7) Asistencia a cursos de formación continuada de la especialidad que se convoca (puntuación máxima 3 puntos):
 - Cursos entre 40 y 100 horas: 0,1 punto/curso.
 - Cursos entre 101 y 300 horas: 0,2 puntos/curso.
 - Cursos entre 301 y 600 horas: 0,5 puntos/curso.
 - Cursos superiores a 600 horas: 1 punto/curso.
 - 8) Título Universitario de Máster relacionado con la especialidad que se convoca para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos: 1 punto/Máster.
- D) Formación en Gestión Clínica (puntuación máxima 10 puntos):
- 1) Formación recibida. Cursos de Gestión Clínica, Recursos humanos, Gestión de la calidad, Negociación (puntuación máxima 5 puntos):
 - Cursos de más de 150 horas: 0,5 puntos/curso.
 - Cursos de más de 450 horas: 1 punto/curso.
 - 2) Formación impartida. Cursos de Gestión Clínica, Recursos humanos, Gestión de la calidad, Negociación. 0,05 puntos/hora lectiva (puntuación máxima 3 puntos).
 - 3) Título Universitario de Máster relacionado con Gestión Clínica o Gestión de la Calidad, al menos, 60 créditos: 2 puntos/Máster.

Total A + B + C + D = 80 puntos

2. Proyecto técnico de gestión de la Unidad o Servicio (puntuación máxima, 120 puntos):

Se puntuará un máximo de 120 puntos, teniendo en cuenta la adecuación del mismo a los objetivos del servicio y al programa de actuación sanitaria del Hospital Universitario. El proyecto de gestión deberá considerar los siguientes aspectos:

- Estrategias de aplicación al contenido y a los objetivos asistenciales del Contrato Programa del Hospital: cartera de servicios, indicadores de utilización, indicadores de eficiencia.
- Análisis estratégico y de situación del Servicio o Sección: Misión, visión y valores, entorno, Recursos humanos, estructurales y económicos, marco organizativo y de funcionamiento, cartera de servicios, indicadores de actividad y de resultados, análisis DAFO y CAME.
- Desarrollo organizativo y de gestión dirigido a la reducción de tiempos de demora y mejora de accesibilidad, motivación personal, líneas organizativas internas y reingeniería de procesos, coordinación con los servicios peticionarios/asistenciales, plan de utilización eficiente de los recursos asignados al Servicio.
- Implantación y desarrollo de un sistema de gestión de la calidad: gestión de reclamaciones, información a pacientes y familiares, gestión de la lista de espera, implantación de protocolos, calidad científico-técnica, adecuación en la utilización de recursos diagnósticos.
- Docencia e investigación (aspectos actuales y futuros teniendo en cuenta el EE.SS. y obtención de proyectos institucionales).
- Cronograma de implantación y desarrollo. Instrumentos de evaluación.